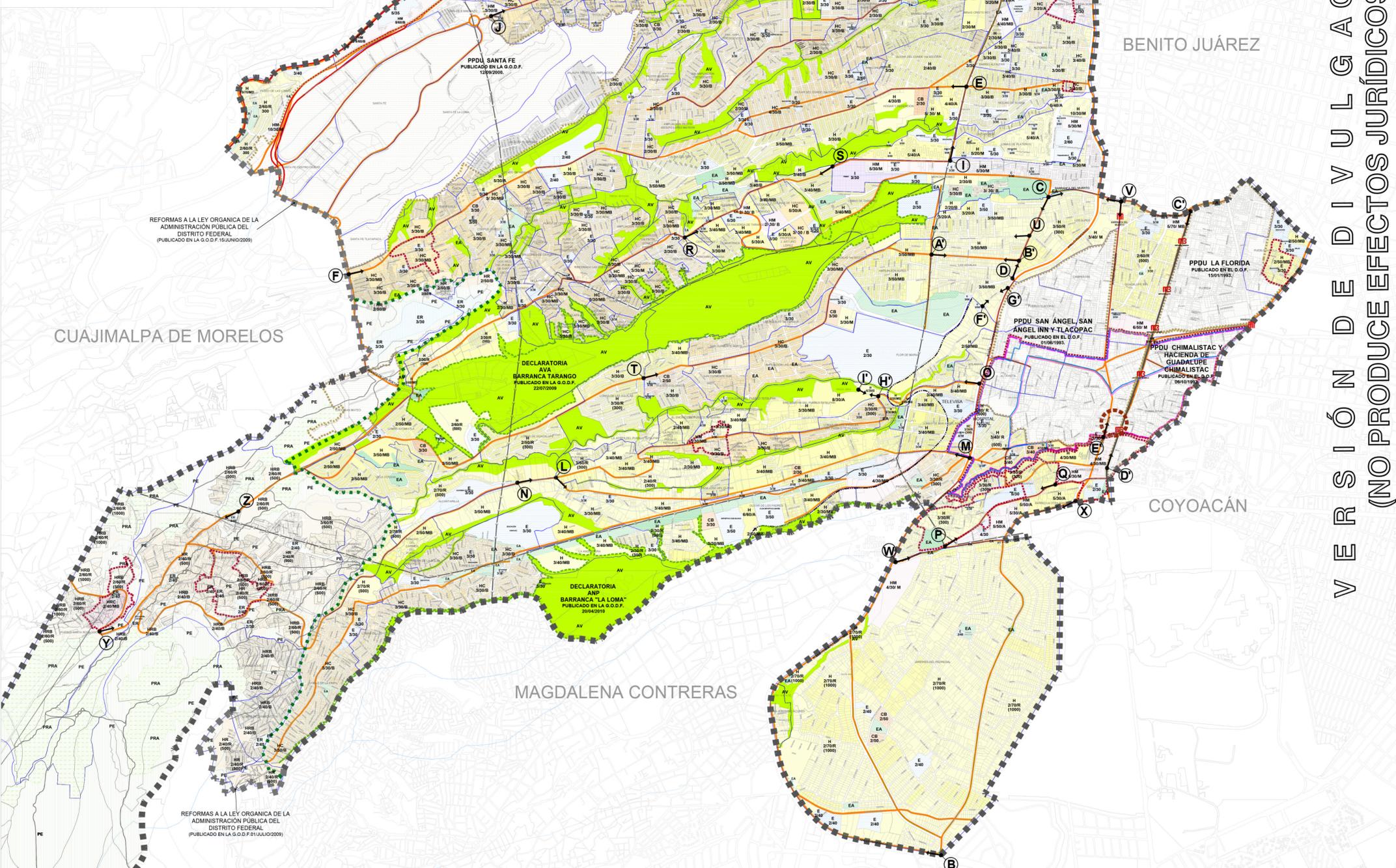


PLANO COMPLETO DE LA DELEGACIÓN



NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

ESTAS NORMAS NO APLICAN EN ZONIFICACIÓN EA (ESPACIOS ABIERTOS), AV (ÁREAS VERDES), Y PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO.

VIALIDAD	TRAMO	USO
BOULEVARD PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL ANILLO PERIFÉRICO	A - B AV. BOULEVARD PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL ANILLO PERIFÉRICO	HM 1520/Z DEBERÁN PROPORCIONAR UN 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO Y CONSIDERAR UNA RESTRICCIÓN DE 5.0 METROS AL FRENTE PARA CIRCULACIÓN A NIVEL (ACCESO Y SALIDA, BARRA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA LOS USUARIOS). LOS ACCESOS Y SALIDAS SE UBICARÁN SOBRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (ANILLO PERIFÉRICO).
CALZADA DE LOS LEONES AV. ROMULO O'FARRIL	C - D DE BARRANCA DEL MUERTO A ROMULO O'FARRIL	HO 5200M APLICA 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. TAMALIPAS, SANTA LUCIA, DEL ROSAL	E - F DE AV. DE LOS POETAS A: ALTA TENSIÓN	HM 4300M APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. CONSTITUYENTES - OBSERVATORIO	G - A PARAMENTO SUR DE AV. DE LAS TORRES A BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO)	HM 6140M DEBERÁN PROPORCIONAR UN 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
EJE S PONENTE, AV. CENTRAL Y ALTA TENSIÓN	H - I DE NICANOR ARVIDE A: AV. CENTENARIO	HM 6140M DEBERÁN PROPORCIONAR UN 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
VASCO DE QUIROGA, CAMINO A SANTA FE Y CAMINO REAL A TOLUCA	J - K DE CAMPO VERDE DEL PROGRAMA SANTA FE A: DIVISION DEL NORTE	HM 5300/B APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
CALZADA OLIVAR DE LOS PADRES Y AV. TOLUCA	L - M DE CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES PERIFÉRICO	HM 4300M APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES	N - O DE CERRADA DE LOS CEDROS A: PERIFÉRICO	HC 4300Z APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
RÍO DE MAGDALENA (EJE 10 SUR)	P - Q PARAMENTO NORTE DE SAN JERÓNIMO A: DONATO GUERRA	HM 6140M DEBERÁN PROPORCIONAR UN 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. CENTENARIO	R - S DE CALLE DOS A: LOMAS DEL ÁNGEL	HC 4400/B APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
CALZ. DE LAS AGUILAS	T - U DE CALLE PETRELLES A CALZ. DE LOS LEONES	HC 3300/B APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
BARRANCA DEL MUERTO	C - V DE CALZ. DE LOS LEONES A: AV. REVOLUCIÓN	HO 5200/A APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. SAN JERÓNIMO (EJE 10 SUR)	W - X DE PERIFÉRICO A: AV. REVOLUCIÓN	HM 6140M DEBERÁN PROPORCIONAR UN 20 % ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES-CAMINO VIEJO A MIXCOAC	Y - Z DE C/JO DE AGUA A: IXTLAHUACA	HRC 3300/B APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. M. GUTIÉRREZ ZAMORA	A' - B' DE ALFONSO ANDRADE A: CALZ. DE LOS LEONES	HC 4400/A APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
AV. INSURGENTES	C' - D' DE BARRANCA DEL MUERTO A: CALLE LORETO	HM 1520/Z APLICA UNA RESTRICCIÓN AL FRENTE DEL PREDIO DE 5.00 METROS Y UN INCREMENTO DEL 20% A LA DEMANDA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. APLICA LA NORMA DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL POTENCIAL URBANO EN VIALIDADES INTER E INTRA DELEGACIONALES. EL INCREMENTO DEL POTENCIAL CONSTRUCTIVO SE PODRÁ OTORGAR, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES DE DESARROLLO URBANO, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CADA CASO.
AV. REVOLUCIÓN	V - E' DE BARRANCA DEL MUERTO A: REY CUAJAHTEMOC - RÍO CHICO	HM 1520/Z APLICA LA NORMA DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL POTENCIAL URBANO EN VIALIDADES INTER E INTRA DELEGACIONALES.
AV. DE LAS FLORES	F - G' DE BARRANCA DE PLARES A: BOULEVARD PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (ANILLO PERIFÉRICO)	HC 3500/MB APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.
CAMINO REAL DE LAS MINAS	H' - I' DE CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES A: EL INICIO DE LA PRESA MINA	HM 1540/Z APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.

VERSIÓN DE DIVULGACIÓN (NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN

CLAVE E-3 ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

- SUELO URBANO**
- H HABITACIONAL
  - HC HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA
  - HM HABITACIONAL MIXTO
  - HO HABITACIONAL CON OFICINAS
  - E EQUIPAMIENTO
  - I INDUSTRIA
  - EA ESPACIOS ABIERTOS
  - AV ÁREAS VERDES
  - CB CENTRO DE BARRIO
  - PPDU PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

- SUELO DE CONSERVACIÓN**
- HRB HABITACIONAL RURAL DE BAJA DENSIDAD
  - HR HABITACIONAL RURAL
  - HRC HABITACIONAL RURAL COMERCIAL
  - ER EQUIPAMIENTO RURAL
  - PRA PRODUCCIÓN RURAL AGROINDUSTRIAL
  - PE ÁREA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

- NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD**
- 3/300 NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD
  - A DENSIDAD ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33 M<sup>2</sup> DE TERRENO
  - M DENSIDAD MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50 M<sup>2</sup> DE TERRENO
  - B DENSIDAD BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100 M<sup>2</sup> DE TERRENO
  - MB DENSIDAD MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200 M<sup>2</sup> DE TERRENO
  - R DENSIDAD RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500 M<sup>2</sup> DE TERRENO Ó LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE
  - Z DENSIDAD DE ZONIFICACIÓN

DATOS GENERALES

- LÍMITE DELEGACIONAL
- ▬ LÍMITE DE POLIGONO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
- ▬ LÍMITE DE COLONIA
- ▬ LÍMITE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
- ▬ LÍMITE DE ZONA HISTÓRICA
- ▬ LÍMITE DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE SAN ÁNGEL PERIMETRO "A"
- ▬ LÍMITE DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE SAN ÁNGEL PERIMETRO "B"
- ▬ VIALIDAD PRIMARIA
- ▬ LÍNEA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
- ▬ LÍMITE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
- ▬ DELIMITACIÓN DE MICRO CUENCA
- ▬ SUBCUENCA
- ▬ LÍNEA ELÉCTRICA
- ▬ CICLOPISTA
- ▬ LÍNEA DEL METRO
- ▬ METROBÚS
- ▬ CETRAM



SIMBOLOGÍA